



"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria
Y 75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud:
Un largo camino de saberes que transforman"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

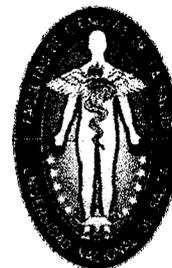
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

671 - 24

07 OCT 2024

Salta,

Expediente N° 12.794/23

VISTO: La Resolución CD N° 404/24, mediante la cual se autoriza el llamado a inscripción de interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las asignaturas "OPTATIVA I: QUÍMICA INORGÁNICA" y "QUÍMICA BIOLÓGICA" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y "QUÍMICA BIOLÓGICA" de la carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora emite su dictamen aconsejando la designación de los alumnos: Celso D. A. FARFÁN, Gabriel A. CARDOZO y Sergio I. RODRÍGUEZ.

Que notificados los alumnos interesados y vencidos los plazos reglamentarios según el artículo 20° del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos (Res. C.S. N° 301/91), no se presentó impugnación al Dictamen de Comisión.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 256/24, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora, entre otros.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 13/24 del 10/09/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para las asignaturas "OPTATIVA I: QUÍMICA INORGÁNICA" y "QUÍMICA BIOLÓGICA" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería Y "QUÍMICA BIOLÓGICA" de la carrera de Nutrición de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Publíquese en Boletín Oficial de la UNSa y remítase copia a: docente responsable, alumnos interesados y siga a Dirección Académica a sus efectos.

| | |
|----------|----------------|
| D.G.A.A. | |
| Vr. | <i>[Firma]</i> |
| Hr.C. | <i>[Firma]</i> |

[Firma]
Lic. MELBA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
Lic. CARLOS ENRIQUE FORTI
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa